



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la labor desarrollada por la Asociación Civil Padre Pablo Tissera en la “casa de nuestros mayores Marcela Rocca” sita en la calle Melo 2761, del barrio de Florida Este, de la Ciudad de Vicente López; por su compromiso sostenido con la inclusión, el acompañamiento y la promoción de derechos de los adultos mayores.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente declaración de interés legislativo tiene el objetivo primordial de declarar de interés la labor desarrollada por la Asociación Civil Padre Pablo Tissera en la “casa de nuestros mayores Marcela Rocca” ubicada en la calle Melo 2761, del barrio de Florida Este, en el partido bonaerense de Vicente López.

La creación del hogar fue el sueño del sacerdote jesuita Pablo Tissera (1926-1997), una figura que marcó profundamente la vida de quienes lo rodearon gracias a su profundo compromiso con las necesidades de la comunidad. Tissera soñaba con ayudar a las personas mayores que, aún activas, carecían de recursos económicos: quería que pudieran llevar una vida digna en un espacio cálido, alejado del modelo del geriátrico tradicional. Pensaba especialmente en quienes conservaban su salud física pero enfermaban de soledad por falta de una red de contención, convencido de que la vida en comunidad es lo que mantiene a los mayores sanos y partícipes de la sociedad.

Tras su muerte, la Asociación Civil Padre Pablo Tissera tomó la posta y comenzó a hacer realidad ese anhelo. En 2010, gracias al esfuerzo de los vecinos de Vicente López, el aporte de empresas y la generosidad de numerosos donantes anónimos, la Asociación reunió los fondos necesarios para adquirir una propiedad donde construir viviendas dignas para adultos mayores. Luego de tres años de gestiones, los planos fueron aprobados por la Municipalidad, y en septiembre de 2014 las viviendas fueron inauguradas.

En este proceso tuvo un rol fundamental la señora Marcela Rocca, amiga cercana del sacerdote y fiel conocedora de su visión: construir un espacio que fuera un modelo de solidaridad para los adultos mayores. En su honor, la residencia lleva hoy su nombre.

La Casa de Adultos Mayores “Marcela Rocca”, tiene como finalidad dar una respuesta habitacional a personas mayores que de otro modo estarían en situación de calle.

Quienes habitan allí son jubilados autoválidos de ingresos mínimos que no cuentan con vivienda propia ni contención familiar los cuales, al ingresar, firman un contrato que se renueva cada dos años. Se trata de un comodato totalmente gratuito por el cual reciben una vivienda y solo deben contribuir con una cuota mínima para los servicios. Además, los que viven en esta “gran casa” se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

comprometen a realizar la limpieza, la jardinería y, si hay que pintar algo, también lo hacen.

En el lugar no hay enfermeras ni médicos: no es un geriátrico. Quienes viven allí entran y salen cuando lo desean. Son personas mayores autosuficientes que por sí solos, hacen sus compras, se cocinan, lavan sus ropas, y van al médico para sus controles habituales.

En total el hogar está conformado por nueve departamentos de uno y dos ambientes. El complejo tiene dos plantas con ascensor y escalera. Cada unidad tiene baño y cocina privada. Algunas cuentan con un jardín privado o un balcón o terraza. Hay también un salón de usos múltiples con baño accesible, y una huerta orgánica en altura.

Los Adultos Mayores que se encuentran allí viviendo están muy agradecidos por permitirles tener una vejez digna y entre sus declaraciones manifiestan que: “Todos los que vivimos acá llegamos luego de atravesar muy malos momentos”, dice Juan, que convive con su compañera María. “Hace 49 años que vivimos juntos. Antes de jubilarme reparaba persianas y pintaba. Vivíamos en un monoambiente en Vicente López y llegó un momento en el cual con la jubilación mínima de ambos apenas podíamos pagar el alquiler. Si esto no existiera, nosotros estaríamos en la calle”.

Las historias de Leticia, Haydeé y Marilú son muy parecidas. Leticia fue empleada de comercio y además cuidó ancianos y niños. Cuando se jubiló, no tenía recursos para alquilar ni familiares que la apoyaran. Hoy vive sola en uno de estos departamentos y aquí encontró una familia. Haydee y Marilú se conocieron en esta casa y ambas comparten uno de los departamentos de dos ambientes. Haydee (80 años) es manicura y peluquera. Aún conserva algunos clientes a los que atiende a domicilio. “Acá nos movemos como queremos. Cada uno hace su vida”, confirma Marilú, ella es una de las mujeres que está en este lugar desde su inauguración en 2014. Fue enfermera en el Hospital Británico hasta 1994, cuando fue despedida junto con otros compañeros y empezó a trabajar en diversas clínicas privadas que no le hicieron aportes. “Por eso, cuando llegó el momento de jubilarme solo pude conseguir la mínima”, dice.

El objetivo de la casa Marcela Rocca, es que los que vivan en el lugar puedan sostenerse solos aun cobrando la jubilación mínima. Para ello, la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asociación Civil Padre Pablo Tissera todavía gestiona donaciones de alimentos, de ropa y de otros bienes que ayudan a los residentes.

Hay mucha gente que quiere ir a vivir a la casa “Marcela Rocca” por eso se manejan con una lista de espera, y para incorporarse tienen que poder valerse por sí mismos, no contar con más recursos que la mínima jubilación y estar afiliados a PAMI.

La Casa de Adultos Mayores “Marcela Rocca”, constituye un espacio que es y debe ser un ejemplo de política habitacional. Un modelo de referencia comunitaria para la contención, acompañamiento y desarrollo integral de personas adultas, promoviendo su participación activa, la inclusión social y el fortalecimiento de vínculos entre sus pares.

En tiempos en los que la política suele asociarse con la especulación, la mediocridad o los privilegios de una casta; en los que el interés personal se impone por sobre el bien común; y en los que la sociedad se encuentra cada vez más fragmentada, segregada y aislada, es nuestro deber reconocer a los espacios y a las personas que se animan a ir contra la corriente y continúan apostando por una sociedad más justa, más igualitaria y más empática. Personas y organizaciones que con compromiso y convicción, trabajan día a día por una vida más digna para nuestros adultos mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa, en reconocimiento a su aporte al bienestar colectivo y a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.